

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IMC066-2025

**CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL
LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL
DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON FINES DE CONSERVACIÓN**

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PREDIAL.

**SAN JUAN DE PASTO,
DICIEMBRE 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1	MARCO GENERAL.....	3
2	OBJETIVO.....	3
3	INTRODUCCIÓN	3
4	ENTREGABLES	4
4.1	ENTREGABLE 1. PLANOS PREDIALES	4
4.1.1	Recopilación y revisión de información Secundaria.	4
4.1.2	Identificación área de Estudio.....	12
4.1.3	Recopilación de información de Campo	14
4.1.4	Generación de Salidas Graficas	20
4.2	ENTREGABLE 2. INFORME TECNICO DE LEVANTAMIENTO.....	22
4.3	ENTREGABLE 3. FORMULACIÓN REDACCION TECNICA DE LINDEROS	23
5	CONCLUSIONES	23
6	RECOMENDACIONES	41
7	ANEXOS	42

1 MARCO GENERAL

El presente documento recopiló y adoptó los procesos técnicos necesarios para el desarrollo de los levantamientos planimétricos realizados mediante métodos mixtos y colaborativos en predios rurales, aplicados conforme a los estándares definidos por la máxima autoridad catastral en Colombia: el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). La importancia de este trabajo radicó en garantizar información precisa, verificable y georreferenciada que permitiera a las entidades territoriales contar con insumos confiables para la conservación, ordenamiento y administración de los predios adquiridos por el Departamento de Nariño.

2 OBJETIVO

Presentar de manera detallada el proceso de levantamiento planimétrico realizado en 66 predios adquiridos por el Departamento de Nariño con fines de conservación ambiental

3 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito documentar de manera detallada el proceso de levantamiento planimétrico realizado en 66 predios adquiridos por el Departamento de Nariño con fines de conservación ambiental. Este trabajo se desarrolló bajo los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y siguiendo la metodología definida en la consultoría, garantizando la precisión, confiabilidad y estandarización de la información generada.

El estudio comprende la aplicación de métodos directos de medición en campo mediante equipos GPS submétricos de alta precisión, así como el registro de los elementos físicos y ambientales más relevantes del terreno. Durante la visita se recopilaron datos precisos sobre linderos, perímetro, cuerpos de agua, coberturas vegetales, cultivos, vías, cercas y demás

características que permiten una representación fiel del predio conforme a la normativa vigente establecida por el IGAC y por consiguiente bajo el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS.

Posteriormente, la información obtenida fue procesada, realizando la digitalización y construcción de polígonos y la elaboración de salidas gráficas que complementan el análisis planimétrico. El informe integra además los resultados del posproceso en coordenadas planas, el análisis de áreas comparadas con las fuentes oficiales, el registro fotográfico y el plano final del levantamiento. Este conjunto de productos garantiza una caracterización técnica completa del predio y sirve como insumo fundamental para la gestión territorial, la conservación ambiental y la consolidación de la información predial departamental.

4 ENTREGABLES

4.1 ENTREGABLE 1. PLANOS PREDIALES

Con base al documento de la metodología de la consultoría para realizar el levantamiento planimétrico de predios adquiridos por el departamento de Nariño con fines de conservación, pudo ejecutarse de manera adecuada los procesos técnicos para la realización de los levantamientos planimétricos por métodos mixtos y colaborativos de los predios localizados en zonas rurales pertenecientes a la gobernación de Nariño, siguiendo los estándares definidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), siendo éste, la máxima autoridad en el ámbito catastral y así mismo, resaltando el uso de equipos de georeferenciación , salidas y trabajo de campo y, los productos obtenidos de la información relevante a cada predio.

4.1.1 Recopilación y revisión de información Secundaria

A continuación, se relacionan las siguientes actividades preliminares realizadas:



A continuación, se presentan los predios visitados, junto con los resultados obtenidos a partir de la revisión de la información secundaria. Esta información se consolida en la siguiente tabla.

Tabla 1. Información Predios

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	MATRÍCULA INMOBILIARIA A MATRIZ	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MATRÍCULA INMOBILIARIA DERIVADA	ÁREA ADQUIRIDA	CÉDULA CATASTRAL
TUQUERRES	SAN FRANCISCO	SANTANDER	254-29640	254-4190	N/R	55 Ha	000200000003014 1000000000
LA FLORIDA	LOTE SAN BUENAVENTURA	EL BARRANCO	240-86056	240-179667 240-191414	N/R	32 Has + 5000 m2	00010001031900
LA FLORIDA	NIDO DE AGUILA	EL BARRANCO	N/R	240-86055	N/R	2 Ha	52381000100010243000
LA FLORIDA	NIDO DE AGUILA	EL BARRANCO	N/R	240-86112	N/R	8 Ha + 7300 m2	52381000100010164000
LA FLORIDA	LT ALTAMIRA SECCION BARRANCO	EL BARRANCO	N/R	240-175818 240-176204	N/R	28 Has + 7.244m2	52381000100010168000
LA FLORIDA	VILLA MARIA	MATITUY	240-152241	240-186033 240-191477	N/R	2 Has + 5.925 m2	52381000200010133000
LA FLORIDA	CS BLANCA	EL BARRANCO	N/R	240-17515 240-115414	N/R	3 Has	52381000100010170000
PASTO	LA ENCILLADA	CEROTAL	N/R	240-96954 -240-98765 - 240-102157 -240-201120	N/R	4 Has	000100340295000
PASTO	SANTA ROSA	LA LAGUNA	N/R	240-34423	N/R	22 Ha	000100430002000
PASTO	MONTE GRANDE	PASTO	N/R	240-105003	N/R	7 Has + 8.800 m2	52001000100380178000
PASTO	LTSAN ANDRES PARAJE EL SOCORRO	SANTA BARBARA	N/R	240-139525	N/R	47 Has + 7.900 m2	00010047050000
PASTO	SIN DIRECCION	CASANARE	240-11112	240-24243	N/R	14 Has	N/R
TANGUA	EL PORVENIR	STA ROSALIA	N/R	240-59233	N/R	8 Has + 9.500 m2	52788000200010032000
TANGUA	OPONGOY	SANTADER	240-85044	240-183495	N/R	4 Has	52788000200010273000
TANGUA	LA HUACA	SANTADER	N/R	240-110303	N/R	3 Has + 1.875 m2	52788000200020215000
CONSACA	SANTA INES	CONSACA	N/R	240-19079 -240-193698 - 240-250021 -240-275011	N/R	4 Has	000200030141000

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	MATRÍCULA INMOBILIARIA A MATRIZ	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MATRÍCULA INMOBILIARIA DERIVADA	ÁREA ADQUIRIDA	CÉDULA CATASTRAL
EL ROSARIO	PARCELA 7	MARTIN PEREZ	248-5916	248-32885	N/R	86 Has + 5.200 m2	5225600000000000000000101000000000
EL ROSARIO	LOTE EL MACAL	MARTIN PEREZ	248-5916	248-25670	N/R	14 Has + 1.300 m2	5225600000000000000000270000000000
LEIVA	VD LO FRIO MUNICIPIO DE LEIVA LT	LO FRIO	248-16139	248-31845	N/R	80. 32 Has	524050000000000000000802350000000000
LA LLANADA	LOTE 'LA JOYA'	LA LLANADA	N/R	250-22899 -250-25291 - 250-26815 -250-26813 - 250-32045	N/R	15 Has	523850000000000000000026960000000000
LOS ANDES	LA ENCILLADA	PLANADA	N/R	250-15404	N/R	55 Has	52418000000007099000
SAN LORENZO	LA MONTAÑA	SANTA RITA	N/R	248-7766	N/R	40 Has + 2.590 m2	N/R
ALBAN	LT DOS EL ALTO	CAMPOBELLO	246-5054	246-13157 -246-21444 - 246-21242 -246-18317 - 246-25537 -246-28179 - 246-28871	N/R	7 Has + 7.000 m2	5201900000000000140138000000000
EL TABLON DE GOMEZ	BUENAVISTA	EL TABLON DE GOMEZ	N/R	246-13012	N/R	29 Has + 9.495 m2	52258000100040092000
GUALMATAN	PARAMO	EL PARAMO	N/R	244-6182	N/R	66 Has	5232300000000000010219000000000
GUALMATAN	LOTE 'CHARANDU' #SECC. CHARANDU GUALMATAN =	CHARANDÚ	N/R	244-87733	N/R	17 Hs +0800m2	00-00-0001-0314-000-001
GUALMATAN	LOS CEDROS	LOS CEDROS	N/R	244-87960	N/R	19 Has + 2.192 m2	

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	MATRÍCULA INMOBILIARIA A MATRIZ	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MATRÍCULA INMOBILIARIA DERIVADA	ÁREA ADQUIRIDA	CÉDULA CATASTRAL
PUPIALES	PAJA BLANCA	PUPIALES	N/R	244-87986	N/R	30 Has	5258500000000011028300000000
PUPIALES	LOTE 'PAJA BLANCA'	PUPIALES	244-77846	244-87959	N/R	50 Has + 3.974 m2	5258500000000010023200000000
GUALMATAN			244-87962			N/R	
GUALMATAN	LOTE 'CHARANDU' #SECC. CHARANDU 'LOTE' = GUALMATAN =	GUALMATAN	N/R	244-90708	N/R	N/R	52323000000010300000
GUALMATAN	ZARZAL O CEDROS. SECC. CEDROS - GUALMATAN- SUP: 0-4.200 M.2	LOS CEDROS	N/R	244-48313	N/R	37 Has	52323000000020200000
GUALMATAN	LOTE TERRENO # 'LOS CEDROS'	LOS CEDROS	N/R	244-63053	N/R	31 Has	52323000000020200000
GUALMATAN	LOTE 'CHARANDU' #SECC. CHARANDU GUALMATAN =	CHARANDÚ	N/R	244-87732	N/R	17 Has	52323000000010315000001
GUALMATAN	SIN DIRECCION LOTE NO. DOS 'LOS CEDROS' VEREDA LOS CEDROS MPIO GUALMATAN-NARIÑO	LOS CEDROS	N/R	244-87075	N/R	17 Has + 2.192 m2	52323000000020400000000
GUALMATAN	TIERRA BUENA	TIERRA BUENA	N/R	244-84603	N/R	9 Has + 7.723	5232000000070029000001

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	MATRÍCULA INMOBILIARIA A MATRIZ	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MATRÍCULA INMOBILIARIA DERIVADA	ÁREA ADQUIRIDA	CÉDULA CATASTRAL
GUACHUCAL	MONTAÑA	GUACHUCAL	244-15636	244-21731 244-93076	N/R	14 Has	52317000200070200000
SAPUYES	LOTE LA 'SOLEDAD'	MARAMBA	N/R	254-41279	N/R	19 Has	52720000100060100000
SAPUYES	LOTE 'EL ROCIO O MONTAÑA'	MARAMBA	254-41331	254-46287	N/R	N/R	527200010040275000000
SAPUYES	'EL ROCIO O MONTAÑA'	MARAMBA	254-41332	254-46286	N/R	5 Has + 5601 m2	52720000100040272000
FUNES	EL PEDREGAL	CHAPAL	N/R	240-127374	N/R	9 Has + 9.000 m2	52287000000000000203170000000000
PUERRES	LOTE 'LOMA LARGA Y DERRUMBO'	LOMA LARGA	N/R	244-82005 -244-103504 .244-114487	N/R	10 Has + 5.000 m2	525730000000000140160000000000
PUERRES	PUERRES	PURBUNTU	LA VILLA CERRO SAN FRANCISCO	244-12311	40,0000	N/R	528600000000000080294000000000
POTOSI	LOTE 'LOMA DEL MEDIO'	POTOSI	N/R	244-87037	N/R	10 Has	00000000000070338000000000
POTOSI	LOTE 'LOMA DEL MEDIO'	LOMA DEL MEDIO	N/R	244-85925	N/R	10 Has	00000000000070337000000000
CONTADERO	HELECHO ' SECC. STO . DOMINGO - CONTADERO	SANTO DOMINGO	N/R	244-36952	N/R	41 Has + 8.300 m2	52210000000020500000
ILES	LOMA LARGA	EL CARMEN	244-64094	244-65171	N/R	1 Ha + 5.960 m2	20000000206E+21

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	MATRÍCULA INMOBILIARIA A MATRIZ	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MATRÍCULA INMOBILIARIA DERIVADA	ÁREA ADQUIRIDA	CÉDULA CATASTRAL
ILES	SIN DIRECCION LOTE TERRENO 'LOMA REDONDA' MPIO ILES- NARIÑO	SAN FRANCISCO	244-5907	244-79152	N/R	4 Has	200000002073100 0000000
ILES	'JABONCILLO O MIRADOR' SECC. BOLIVAR -ILES	BOLIVAR	N/R	244-42251	N/R	7 Has + 5.000m2	100000005039700 0000000
IPIALES	LOTE 'OREJUELA DE YARAMAL O TORYA'	YARAMAL	N/R	244-68777	N/R	42 Has + 4.045 m2	200000004000200 0000000
EL TAMBO	TROJAYACO	POCAURCO	N/R	240-130525	N/R	4 Has	00000340038000
EL TAMBO	LA CUCHILA O TROJACAYO	TROJAYACO	N/R	240-44126	N/R	2 Has + 4000 m2	52260000000090190000
ANCUYA	SAN VICENTE	SAN VICENTE	N/R	250-00076 250-24712	N/R	0 Has + 5.800 m2	520360001000501 00000
ANCUYA	YANANCHA O LADERA	YANANCHA	N/R	250-10087	N/R	0 Has + 7.900 m2	520360000020010 00000
ANCUYA	GERMAN	N/R	N/R	250-248000	N/R	N/R	520360001001201 00000
ANCUYA	LA CLUECA	N/R	N/R	250-11953	N/R	N/R	520360001001201 00000
ANCUYA	MONTAÑA	INGENIO	N/R	250-12655 -250-12661 - 250-12657 -250-12658 - 250-12656 -250-12660 - 250-12659	N/R	1 Has + 7.500m2	520360001000504 00000
ANCUYA	LA MONTAÑA DE CANSINO	INGENIO CANSINO	250-28273	250-29751 250-32421	N/R	10 Has	520360001000000 0000000000000000

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	MATRÍCULA INMOBILIARIA A MATRIZ	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MATRÍCULA INMOBILIARIA DERIVADA	ÁREA ADQUIRIDA	CÉDULA CATASTRAL
LINARES	N/R	N/R	N/R	240-191477	N/R	N/R	52411000100060100000
LINARES	LT 1 ALTO TRILLADERO	SAN FRANCISCO	N/R	250-24104	N/R	1 Ha 4.448 m2	52411000100010550000
LINARES	LT PALMAR	PALMAR	N/R	250-25809	N/R	19 Has + 5.617 m2	52411000200090100000
LINARES	EL CERRO DEL PALMAR	TAMBILLOS DE ACOSTAS	N/R	250-22333	N/R	20 Has + 5.485m2	52411000200000000000
LINARES	LT A PREDIO 1 LA HOYA 2	LA HOYA	250-2912	250-13063	N/R	2 Has	524110001000000060226000000000
LINARES	GUABAL	LINARES	N/R	250-13947	N/R	40 Has	524110002000000080172000000000



4.1.2 Identificación área de Estudio.

Una vez realizada la recopilación de información secundaria se procede a identificar el área de estudio para ello debe contemplar:

Conforme a la metodología establecida en el proyecto, esta fase incluyó la identificación y espacialización de los 66 predios objeto de estudio en el departamento de Nariño, con estimación de áreas y localizaciones catastrales basadas en la malla predial del IGAC, utilizando datos como matrículas inmobiliarias, cédulas catastrales y sus correspondientes áreas contenidas en la documentación jurídica y catastral. Se analizaron rutas de acceso preliminares, distancias, linderos registrales versus catastrales, y contextos sociales para planificar el trabajo de campo, identificando subregiones como Sabana, Centro, Cordillera, entre otras, distribuidas en municipios como Pasto, La Florida, Gualmatán y demás que fueron objeto de la inspección y verificación como parte del proyecto.

El cumplimiento se evidencia en la unificación de información de los 66 predios que incorpora toponimias, veredas, áreas en hectáreas y metros cuadrados, y referencias catastrales que permitieron estimar costos, tiempos y asignaciones zonales para el trabajo de campo, alineándose con los requisitos de revisión previa de sistemas de referencia MAGNA-SIRGAS y proyecciones Gauss Kruger. Esta ejecución preliminar facilitó la transición a la recopilación de información de campo, garantizando la planeación adecuada sin obstáculos identificados en los datos disponibles.

Para esta fase se descargó la GDB de la base catastral del IGAC, disponible en la plataforma Colombia en Mapas, la información fue cargada en el software ArcGIS® localizando los predios uno a uno para ser seleccionados y exportados al formato KML, esto con el fin de ser importados en la APP Google Earth, facilitando su 0visualización y localización espacial,



contribuyendo y facilitando así, el trabajo de campo, evitando equivocaciones en el reconocimiento predial.

Este proceso incluyó la revisión detallada de rutas de acceso, distancias, áreas superficiales, situaciones sociales y elementos que puedan impactar el levantamiento en campo; el análisis permitió detectar variaciones entre áreas registrales y catastrales, linderos en los títulos prediales, posibles colindantes y delimitaciones físicas verificables (cercas, muros), además de contextos sociales como disputas vecinales. Se priorizó la planeación de zonas de intervención por municipios, estimando obstáculos oculares y recomendando acercamientos comunitarios para acompañamiento local, garantizando así el cumplimiento integral del ítem.

Todos los predios fueron evaluados exhaustivamente, registrando información relevante, lo que facilitó la transición a la fase de campo. Este cumplimiento aseguró la identificación preliminar precisa y disminuyó los riesgos operativos en el proyecto para los levantamientos planimétricos.

Se verificó que toda la información planimétrica de encuentre dentro del Marco Geocéntrico Nacional MAGNA-SIRGAS como sistema de referencia oficial para Colombia, según las resoluciones IGAC 068 de 2005, 715 de 2018 y 471 de 2020, junto con la proyección cartográfica Transversa de Mercator sobre el elipsoide GRS80, con origen en 4° N y 73° W, falso este de 5000000 m, falso norte de 2000000 m, unidades en metros y factor de escala de 0,9992; con los parámetros establecidos en la tabla 1, de acuerdo con la Resolución IGAC 471 de 2020.

Tabla 2. Parámetros de levantamiento

Parámetro	Valor del parámetro
Proyección	Transversa de Mercator
Elipsoide	GRS80
Origen: Latitud	4° N
Origen: Longitud	73° W
Falso Este	5000000
Falso Norte	2000000
Unidades	Metros
Factor de escala	0,9992

La fuente de información principal permitió obtener datos detallados de 66 predios en diversas subregiones del departamento de Nariño, incluyendo matrículas inmobiliarias, cédulas catastrales y áreas adquiridas, compatibles con la espacialización catastral del IGAC. Se confirmó que todos los predios listados, utilizan identificadores catastrales alineados con el sistema MAGNA-SIRGAS, permitiendo la planeación posterior de levantamientos planimétricos.

Este cumplimiento garantiza la estandarización de coordenadas para el intercambio de información geográfica, con posibilidad de ajustes según indicación del contratante, como se detalla en la resolución IGAC 529 de 2020.

4.1.3 Recopilación de información de Campo

El levantamiento de información planimétrica predial de cada uno de los predios objeto de estudio, se desarrolló tras la identificación preliminar de las áreas de estudio, incorporando datos catastrales, matrículas inmobiliarias y áreas adquiridas de los 66 predios, distribuidos en las diversas subregiones en el departamento de Nariño.

El cumplimiento se evidencia en la recopilación exhaustiva de información de campo para todos los predios, utilizando equipos GPS submétricos de alta precisión (como GPSMAP 64sx) para capturar linderos, puntos linderos, colindancias, terrenos y unidades de construcción, siguiendo estándares del IGAC (Resolución 1040 de 2023) y el marco MAGNA-SIRGAS, confirmando la espacialización y análisis previo de accesos, linderos y contextos sociales.

Como resultado, se garantizó el avance hacia el postprocesamiento, con base para la elaboración de la correspondiente geodatabase (GDB) y 66 salidas gráficas individuales, incluyendo cuadros de áreas, coordenadas de linderos y elementos de representación vectorial, cumpliendo íntegramente con los procesos mixtos y colaborativos definidos.

A continuación, se presentan el registro fotográfico de un predio visitado

Figura 1. Ubicación predio Vereda Santa Rosa Pasto de Google Earth



Figura 2. Levantamiento de predio Vereda Santa Rosa Pasto

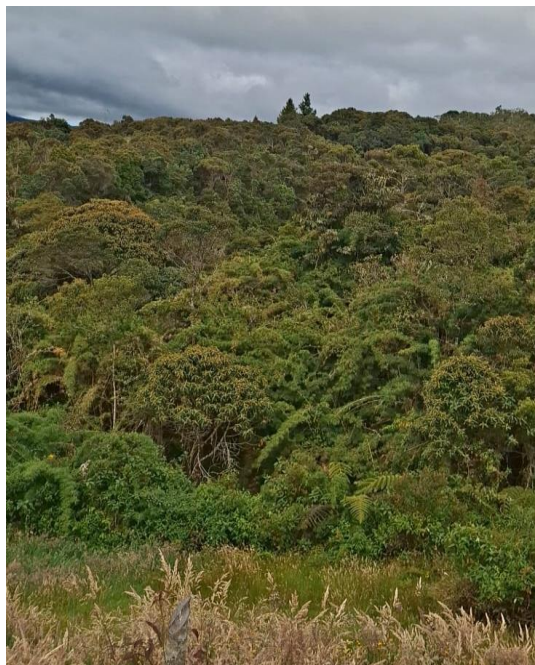


Figura 3. Reconocimiento linderos Predio de Tangua



Figura 4. Reconocimiento linderos en mal estado la Florida



Figura 5. Levantamiento de predio en restauración la Florida



Figura 6. Predio fragmentado en Consaca



Figura 7. Predio en cultivo de Ancuya



Figura 8. Reconocimiento de lindero



Figura 9. Predio en cultivo en Linares



Figura 10. Vegetación en predio del Tambo



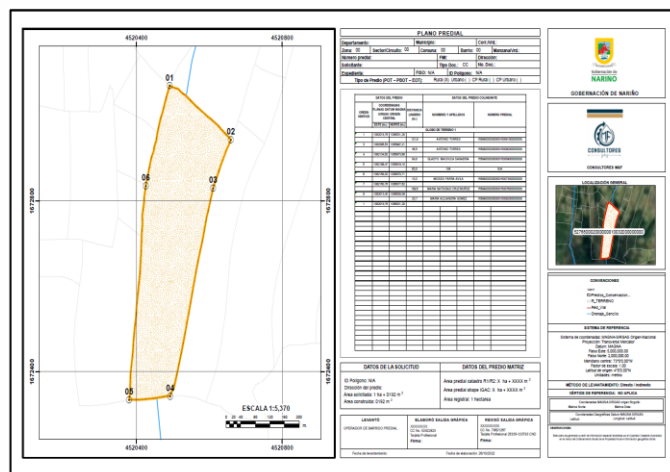
4.1.4 Generación de Salidas Graficas

Con respecto a la fase final de producción de planos prediales para los 66 predios incluyó la elaboración de salidas gráficas detalladas a partir de la información levantada en campo y postprocesada, registrando los datos de los predios.

Cada salida gráfica generada incorporó los elementos requeridos por la metodología, tales como nombre o dirección del predio, identificación predial (matrícula y cédula catastral), cuadro de áreas (extraídas de la columna "ÁREA ADQUIRIDA" del Excel, que suma cientos de hectáreas en total), localización por municipio, cuadro de coordenadas de puntos de linderos, proyección cartográfica (MAGNA-SIRGAS), norte geográfico, convenciones y leyenda, líneas de colindancia acotadas, nombres de colindantes, cuadrícula de coordenadas, escala gráfica y numérica, y firmas. El cumplimiento se evidencia en la representación vectorial de puntos, linderos, terrenos y construcciones en una Geodatabase (GDB) asociada.

Este proceso garantizó el estándar catastral del IGAC, con entregables finales consistentes en 66 planos individuales y la GDB unificada, en productos cartográficos listos para uso.

Figura 4 Diseño Salida Gráfica



Durante la consultoría, el contratista se ciñó a las orientaciones técnicas establecidas en la Resolución 643 de 2018 y la Resolución 388 de 2020 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para la elaboración de los planos. Los planos fueron entregados en formato SHP y PDF, georreferenciados con el sistema MAGNA-SIRGAS, según la época de referencia vigente establecida por el IGAC, y fueron firmados por un profesional en Topografía con Tarjeta Profesional.

La escala se definió de acuerdo con el área del predio y conforme a las orientaciones de la Resolución 643 de 2018. Los levantamientos se ligaron a coordenadas de las estaciones permanentes MAGNA-ECO o al punto geodésico de la red pasiva del IGAC. La información necesaria se obtuvo a través de la página oficial del IGAC.

El área predial se calculó a partir de coordenadas planas cartesianas al nivel medio del terreno, y se expresó en letras y números con aproximación a la segunda posición decimal.

El plano predial se presentó con coordenadas cartesianas locales, en formato digital en SHP y PDF, cumpliendo los requisitos técnicos establecidos.

4.2 ENTREGABLE 2. INFORME TECNICO DE LEVANTAMIENTO.

Se ejecutó satisfactoriamente el levantamiento planimétrico de 66 los predios adquiridos por el Departamento de Nariño con fines de conservación, consolidando la información técnica recopilada, con datos detallados de nombres de predios (ej. San Francisco, Nido de Águila, La Encillada), veredas, matrículas inmobiliarias (matrices y derivadas), áreas adquiridas (en hectáreas y metros cuadrados) y cédulas catastrales. Esta tabla unificada refleja la recopilación de información secundaria, identificación espacial, análisis previo de accesos y linderos, levantamientos de campo con equipos GPS submétricos, postprocesamiento y preparación para salidas gráficas, alineándose con los estándares IGAC (MAGNA-SIRGAS) y entregables como Geodatabase y planos prediales descritos en la metodología. El informe técnico de levantamiento está basado en el formato GINFO-F-008LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO en su versión 3 de la agencia nacional de tierras destacando las siguientes consideraciones:

Tabla 3. Levantamiento Planimétrico

Pedio:
Matrícula Inmobiliaria:
Número Catastral:
Área Total: Ha M ²
Departamento:
Municipio:
Vereda:
Grupo Étnico:
Pueblo / Resguardo / Comunidad:

Además de lo anterior, el informe contiene una introducción, objetivo y especificaciones del trabajo, metodología utilizada, método directo, ocupación de punto(s) materializado(s),



digitalización de vértices y polígonos y elaboración de salidas gráficas, cuadro de áreas, registro fotográfico, plano y conclusiones.

4.3 ENTREGABLE 3. FORMULACIÓN REDACCION TECNICA DE LINDEROS

Esta actividad incluyó la recopilación y revisión de información secundaria, como folios de matrícula inmobiliaria, certificados catastrales y cruce con el Geoportal del IGAC, para identificar linderos arcifinios, colindantes y delimitaciones físicas verificables (cercas, muros de piedra o cercas vivas) que se registró detalladamente para los 66 predios distribuidos en subregiones como SABANA, CENTRO, CORDILLERA, entre otras, los datos clave: matrículas inmobiliarias (matriz y derivadas), cédulas catastrales, áreas adquiridas y localizaciones por municipio y vereda.

La formulación técnica de linderos se basó en la revisión de escrituras y títulos prediales, determinando áreas registrales versus catastrales, y considerando contextos sociales como accesos limitados o colindancias conflictivas, tal como estableció la metodología, por ejemplo: el predio denominado como "SAN FRANCISCO" en Túquerres (matrícula 254-4190, área 55 Ha, cédula 528380000000000010081000000000) o, el "LOTE 'CHARANDU'" en Gualmatán (matrícula 244-87733, área 17 Ha + 800 m²), donde se especializaron los linderos gracias al trabajo de campo.

5 CONCLUSIONES

Predio: San buenaventura

Municipio: Florida

No. Predial: 5238100010000000010319000000000

De acuerdo con el reconocimiento predial realizado en campo y la revisión de la información catastral suministrada por el IGAC, se evidencia que el predio San Buenaventura coincide en



cuanto a su identificación y delimitación general con la base catastral oficial. No obstante, se presenta una diferencia en el área registrada, dado que en la información catastral figura un área total aproximada de 32 hectáreas + 5.000 m², mientras que el área efectivamente identificada y medida en campo corresponde a 9 hectáreas 3.428,23 m².

La diferencia de área se explica debido a que el predio ha sido considerado de manera global dentro de la base catastral, incluyendo zonas que hacen parte del Santuario de Flora y Fauna Galeras, las cuales no corresponden al área de ocupación ni aprovechamiento directo del predio reconocido en campo. Por lo anterior, el área restante estaría asociada a zonas de conservación ambiental y no a una tenencia efectiva del predio.

En cuanto al uso del suelo, se determina que el predio no presenta conflictos, ya que se encuentra en una zona de conservación, acorde con la normatividad ambiental vigente. Durante la visita, se constató que los linderos se encuentran en buen estado, debidamente definidos, y que el letrero identificador del predio se localiza correctamente en el sitio correspondiente.

Así mismo, se logró llegar al punto exacto del predio, verificando las coordenadas y límites suministrados, los cuales coinciden con lo observado en campo. El predio presenta cobertura de alta vegetación, característica propia de ecosistemas estratégicos y coherente con su localización dentro de un área protegida.

Área adquirida: 32 Has + 5000 m²

Área inspección: 9 Ha 3428,23 m²



Predio: Casa Blanca

Municipio: La Florida

No. Predial: 523810001000000010170000000000

De acuerdo con el reconocimiento predial realizado en campo y la revisión de la información catastral suministrada por el IGAC, se evidencia que el predio Casa Blanca coincide en cuanto a su identificación y delimitación general con la base catastral oficial. No obstante, se presenta una diferencia en el área registrada, en la información reportada presenta un área total aproximada de 3 hectáreas, mientras que el área efectivamente identificada y medida en campo corresponde a 9 hectáreas 3 Ha con 6301,62 m².

La diferencia de área se explica debido a los procesos de regeneración y conservación ya que el ecosistema va ganando terreno, este predio no presenta áreas de ocupación ni aprovechamiento agropecuario. Por lo anterior, el área restante esta asociada a zonas de conservación ambiental.

En cuanto al uso del suelo, se determina que el predio no presenta conflictos, ya que se encuentra en una zona de conservación, acorde con la normatividad ambiental vigente. Durante la visita, se constató que los linderos se encuentran en buen estado, debidamente definidos, y que el letrero identificador del predio se localiza correctamente en el sitio correspondiente.

Así mismo, se logró llegar al punto exacto del predio, verificando las coordenadas y límites suministrados, los cuales coinciden con lo observado en campo. El predio presenta cobertura de alta vegetación, característica propia de ecosistemas estratégicos y coherente con su localización dentro de un área protegida.



Área adquirida: 3 Has

Área inspección: 3 Ha + 6301,62 m²

Predio: Opongoy

Municipio: Tangua

No. Predial: 527880002000000010273000000000

Con base en el reconocimiento predial realizado en campo y la verificación de la información catastral suministrada por el IGAC, se establece que el predio Opongoy coincide en su identificación con la base catastral oficial. Sin embargo, se evidencia una reducción en el área, dado que el registro catastral reporta una extensión aproximada de 4 hectáreas, mientras que el área efectivamente identificada y delimitada en campo corresponde a 1 hectárea 4.613,9 m².

Durante la visita técnica se constató que el predio presenta cobertura predominante de pastos, sin presencia de vegetación arbórea o arbustiva significativa. El ingreso al predio fue satisfactorio, permitiendo la toma de los puntos geográficos correspondientes para su identificación y delimitación en campo.

Adicionalmente, se observó que el predio no cuenta con linderos físicos definidos, situación que debe ser tomada en cuenta para futuros procesos de delimitación o actualización catastral.



Predio: El Porvenir

Municipio: Tangua

No. Predial: 527880002000000010032000000000

De acuerdo con el reconocimiento predial efectuado en campo y la revisión de la información catastral suministrada por el IGAC, se establece que el predio El Porvenir no coincide plenamente con la base catastral oficial en cuanto a su delimitación, aunque las áreas reportadas son similares. La base catastral registra un área aproximada de 8 hectáreas + 9.500 m², mientras que el área obtenida a partir del levantamiento en campo corresponde a 8 hectáreas 7.194,82 m².

Si bien el número de hectáreas coincide entre la información catastral y el levantamiento realizado, se evidencia una diferencia en la configuración de los linderos, razón por la cual se considera necesario adelantar un proceso de aclaración y ajuste de linderos para garantizar la correcta correspondencia entre la información catastral y la realidad física del predio.

Durante la visita técnica se constató que el predio se encuentra en buen estado de conservación, y se identificó el letrero correspondiente al área de reservación, ubicado dentro del predio.



Predio: Santa Rosa

Municipio: Pasto

No. Predial: 520010001000000430002000000000

Con base en la información analizada, se concluye que el predio objeto del proceso de verificación presenta una correspondencia adecuada entre las áreas reportadas, registrando valores de 22 hectáreas, 20 hectáreas y un área específica de 3.802,14 m², las cuales resultan consistentes y técnicamente comparables dentro de los márgenes aceptables para este tipo de análisis. Esta coherencia dimensional evidencia un adecuado levantamiento y manejo de la información espacial y documental del predio.

Así mismo, la comparación con la base catastral oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) demuestra que las áreas coinciden o son altamente similares, lo que valida la confiabilidad de los datos catastrales y cartográficos utilizados en el proceso. Esta concordancia reduce la incertidumbre jurídica y técnica sobre la delimitación del predio, fortaleciendo la trazabilidad y transparencia del proceso de verificación.

Finalmente, el análisis del uso y vocación del suelo indica que el predio no presenta conflictos con las áreas destinadas a conservación, siendo compatible con los lineamientos de protección ambiental vigentes. En consecuencia, el predio cumple con los criterios técnicos y normativos para ser considerado con vocación de conservación, lo cual respalda su idoneidad para procesos de planificación territorial, gestión ambiental y toma de decisiones institucionales orientadas a la preservación de los recursos naturales.

Área adquirida: 22 Has

Área inspección: 20 Ha 3802,14 m²



Predio: Trojayaco

Municipio: El Tambo

No. Predial: 522600000000000340038000000000

Con base en la información analizada, se concluye que el área reportada del predio corresponde a 4 hectáreas, mientras que el área levantada en campo se encontraron 4 hectáreas con 8.726,26 m² adicionales por lo cual es importante realizar acciones legales respecto a la aclaración de linderos y a su vez la ocupación del mismo; las cuales presentan una alta correspondencia con la información registrada en la base catastral del IGAC. Esta coherencia entre las fuentes documentales, catastrales y el levantamiento técnico respalda la confiabilidad de los datos espaciales utilizados en el proceso de verificación predial, minimizando incertidumbres asociadas a delimitación, extensión y localización del inmueble.

Desde el punto de vista biofísico, el predio evidencia una cobertura vegetal de conservación limitada, si bien se encuentra ocupado con predominio de áreas intervenidas por actividades agrícolas, especialmente cultivos de lulo. Esta condición ha derivado en una fragmentación del paisaje y en la reducción significativa de la cobertura vegetal natural, lo cual incide negativamente en la conectividad ecológica, la provisión de servicios ecosistémicos y la estabilidad ambiental del área evaluada.

No obstante, pese al grado de intervención identificado, el predio presenta potencial para procesos de conservación y restauración ecológica, siempre que se implementen estrategias orientadas a la recuperación de la cobertura vegetal, el manejo sostenible del uso del suelo y la reducción de presiones antrópicas. En este sentido, la verificación predial permite establecer una línea base clara que sustente la formulación de acciones de conservación, reconversión productiva y ordenamiento ambiental acordes con su vocación de conservación.



Área adquirida: 4 Has

Área inspección: 4 Ha 8726,26 m²

Predio: La Cuchila o Trojacayo

Municipio: Tambo

No. Predial: 522600000000000090190000000000

Con base en el reconocimiento predial realizado en campo y la revisión de la información catastral suministrada por el IGAC, se establece que el predio La Cuchila o Trojacayo coincide en su identificación general con la base catastral oficial. No obstante, se evidencia una diferencia en el área, dado que el registro catastral reporta una extensión aproximada de 2 hectáreas + 4.000 m², mientras que el área obtenida a partir del levantamiento en campo corresponde a 3 hectáreas 7.317,3 m², siendo esta última mayor a la registrada oficialmente.

La diferencia de área identificada sugiere la necesidad de adelantar un proceso de aclaración y ajuste de linderos, con el fin de garantizar la correcta correspondencia entre la información catastral y la realidad física del predio.

En cuanto al uso del suelo, se determinó que este corresponde a conservación, sin evidenciar conflictos asociados a actividades antrópicas incompatibles. Durante la visita técnica se constató que el predio se encuentra en buen estado de conservación, localizado en la ubicación correspondiente a sus límites, y mantiene su cobertura vegetal natural, caracterizada por la presencia de bosque andino húmedo, lo cual resalta su importancia ambiental y ecológica.



Pedio: Yanacha o Ladera

Municipio: Ancuya

No. Predial: 522600000000000090190000000000

Con base en el análisis de la información disponible, se evidencia una diferencia entre el área reportada oficialmente (0 ha + 7.900 m²) y el área obtenida a partir del levantamiento realizado en campo (0 ha + 6.720,74 m²). Si bien dichas superficies no coinciden con la base catastral del IGAC, la variación observada se considera relativamente baja y coherente entre los métodos de medición empleados, lo que sugiere que la discrepancia obedece principalmente a imprecisiones cartográficas o a desactualización de la información catastral.

Durante el proceso de verificación se determinó que resulta necesario adelantar una aclaración de linderos, con el fin de armonizar la información física del predio con los registros oficiales. Esta acción es fundamental para garantizar seguridad jurídica y técnica, especialmente en el marco de procesos de ordenamiento territorial y evaluación de predios con potencial o vocación de conservación, donde la delimitación espacial precisa constituye un insumo clave para la toma de decisiones.

Finalmente, se estableció que el uso actual del suelo del predio es agrícola y que, al momento de la verificación, no se identifican áreas destinadas a conservación ambiental. No obstante, la regularización de linderos y la actualización de la información predial permitirán contar con una base confiable para futuras evaluaciones, en caso de que se considere la incorporación del predio a estrategias de conservación, restauración o manejo ambiental en el territorio.

Área adquirida: 0 Has + 7.900 m²

Área inspección: 0 Ha + 6720,74m²



Pedio: San Vicente

Municipio: Ancuya

No. Predial: 520360001000000050164000000000

De acuerdo con la revisión de la información catastral suministrada por el IGAC y el reconocimiento predial realizado en campo, se establece que el predio San Vicente presenta inconsistencias significativas entre la información cartográfica catastral y la configuración física observada en el terreno.

La base catastral reporta un área adquirida de 0 hectáreas + 5.800 m²; sin embargo, dicha información no pudo ser confirmada en campo debido a la ausencia de linderos claros y a la discrepancia entre la cartografía oficial y el uso real del suelo.

En cuanto al uso del suelo, se determinó que el predio presenta un uso totalmente agrícola, con predominio de cultivos de caña, los cuales han generado una fragmentación del predio, dificultando su identificación física y la continuidad de sus límites.

Área adquirida: 0 Has + 5.800 m²

Área inspección: no se puede determinar el área



Predio: Buenavista

Municipio: Tablon

No. Predial: 522580001000000040092000000000

De acuerdo con la revisión de la información catastral suministrada por el IGAC y el reconocimiento predial realizado en campo, se establece que el predio coincide con la base catastral oficial, presentando correspondencia entre las áreas registradas y las verificadas en la inspección. La base catastral reporta un área adquirida de 29 hectáreas + 9.495 m², mientras que el área determinada en campo corresponde a 29 hectáreas 9.495,21 m², evidenciando una diferencia mínima no significativa.

En cuanto a la cobertura vegetal, se identificó una cobertura limitada, con predominio de áreas intervenidas por actividades agropecuarias, principalmente cultivos y pastos. No obstante, en sectores puntuales del predio se observan relictos de bosque, los cuales representan remanentes de cobertura natural con valor ambiental.

Área adquirida: 29 Has + 9.495 m²

Área inspección: 29 Ha 9495,21 m²

Predio: Lote Dos El Alto

Municipio: Albán

No. Predial: 520190000000000140138000000000

Con base en la información analizada, se evidencia que el área reportada del predio (7 hectáreas + 7.000 m²) no coincide exactamente con el área calculada a partir del levantamiento realizado, la cual corresponde a 6 hectáreas 4.537,79 m². Esta diferencia también se refleja frente a la información registrada en la base catastral del IGAC, lo que



pone de manifiesto inconsistencias cartográficas y métricas que son frecuentes en predios con antecedentes de delimitación imprecisa o desactualizada. No obstante, es importante resaltar que las áreas obtenidas mediante el levantamiento presentan una alta similitud con la realidad física del terreno, otorgando mayor confiabilidad técnica a los resultados obtenidos en campo.

En este contexto, se hace necesaria la realización de una aclaración de linderos, con el fin de armonizar la información catastral, cartográfica y técnica, y establecer de manera precisa los límites reales del predio. Este procedimiento permitirá reducir incertidumbres legales y técnicas, facilitar la correcta identificación espacial del inmueble y garantizar la coherencia entre los registros oficiales y la situación observada en el territorio, aspecto fundamental para procesos de ordenamiento, planificación y conservación ambiental.

Finalmente, el análisis del uso del suelo indica que el predio presenta una vocación clara hacia la conservación, evidenciada por la presencia de áreas de conservación y bosques en regeneración. Esta condición refuerza la importancia de contar con una delimitación precisa y técnicamente sustentada, que respalde las acciones de protección, manejo y conservación de los ecosistemas presentes. En consecuencia, el predio cumple con criterios relevantes para ser considerado dentro de estrategias de conservación ambiental, siempre que se adelante el proceso de aclaración de linderos y se actualice la información catastral correspondiente.

Área adquirida: 7 Has + 7.000 m²

Área inspección: 6 ha + 4537,79 m²



Predio: ZARZAL O CEDROS

Municipio: Gualmatan

No. Predial: 523230000000000020038000000000

Con base en el reconocimiento predial realizado en campo y la revisión de la información catastral suministrada por el IGAC, se establece que el predio Zarzal o Cedros coincide en su identificación general con la base catastral oficial. No obstante, a partir del levantamiento actual se determinó una diferencia en el área, siendo esta menor a la registrada catastralmente. La base catastral reporta un área adquirida de 37 hectáreas, mientras que el área verificada en campo corresponde a 32 hectáreas 8.575,72 m².

A pesar de la diferencia de área, el predio no presenta conflictos en el uso del suelo, el cual corresponde a conservación, evidenciándose un adecuado estado de preservación ambiental. Durante la visita técnica se constató que el predio mantiene su cobertura vegetal natural, caracterizada por la presencia de bosque húmedo, con abundante retención hídrica, condición que resalta su importancia ecológica y su función en la regulación hídrica del territorio.

Área adquirida: 37 Has

Área inspección: 32 Ha 8575,72 m²



Predio: Terreno Los Cedros

Municipio: Gualmatán

No. Predial: 523230000000000020236000000000

Con base en el proceso de verificación realizado, se concluye que el predio evaluado presenta una correspondencia adecuada entre el área reportada oficialmente (31 hectáreas) y el área determinada mediante verificación en campo (31 hectáreas con 530,25 m² adicionales). Esta diferencia es mínima y se encuentra dentro de los márgenes técnicos aceptables para este tipo de levantamientos, lo que evidencia consistencia y confiabilidad en la información espacial analizada.

Así mismo, la comparación con la base catastral oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) confirma la coincidencia entre las áreas reportadas y las áreas verificadas, validando la coherencia entre los registros catastrales y la realidad física del predio. Este resultado respalda la precisión de la cartografía oficial y fortalece la transparencia del proceso de verificación predial.

Finalmente, el análisis del uso del suelo indica que el predio se encuentra en un estado de perfecta conservación, sin evidencias de transformación antrópica significativa ni cambios incompatibles con su vocación ambiental. En consecuencia, el predio cumple de manera favorable con los criterios técnicos y ambientales requeridos para su consideración dentro de procesos de conservación, consolidándose como un área apta para estrategias de protección y manejo sostenible.

Área adquirida: 31 Has

Área inspección: 31 Ha + 530,25 m²



Predio: CHARANDU

Municipio: Gualmatán

No. Predial: 523230000000000010314000000000

Con base en el reconocimiento predial realizado en campo y la revisión de la información catastral suministrada por el IGAC, se establece que el predio Charandú coincide en su identificación general con la base catastral oficial. Sin embargo, a partir del levantamiento actual se evidenció una diferencia en el área, determinándose una extensión menor a la registrada catastralmente.

La base catastral reporta un área adquirida de 17 hectáreas + 800 m², mientras que el área verificada durante la inspección en campo corresponde a 14 hectáreas 9.385,29 m². Esta diferencia sugiere la necesidad de adelantar una revisión y posible aclaración de linderos, con el fin de garantizar la correspondencia entre la información oficial y la realidad física del predio.

En cuanto al uso del suelo, se determinó que el predio presenta un uso de conservación, evidenciándose un óptimo estado de preservación ambiental, sin conflictos asociados a actividades antrópicas. Durante la visita técnica se constató que el predio mantiene condiciones naturales adecuadas, propias de áreas destinadas a la protección y conservación de los recursos naturales.

Área adquirida: 17 Hs +0800m²

Área inspección: 14 Ha 9385,29 m²



Predio: PARAMO

Municipio: Gualmatan

No. Predial: 523230000000000010219000000000

De acuerdo con el reconocimiento predial realizado en campo y la revisión de la información catastral suministrada por el IGAC, se establece que el predio Páramo coincide con la base catastral oficial, presentando correspondencia entre las áreas registradas y las verificadas durante la inspección. La base catastral reporta un área adquirida de 66 hectáreas, mientras que el área determinada en campo corresponde a 66 hectáreas 3.730,93 m², evidenciándose una diferencia mínima no significativa.

En cuanto al uso del suelo, se determinó que el predio no presenta conflictos, dado que corresponde a suelo de conservación, acorde con la normatividad ambiental vigente. Durante la visita técnica se constató que los linderos se encuentran en perfecto estado, claramente definidos y conservados, lo que facilita la identificación y delimitación del predio.

Área adquirida: 66 Has

Área inspección: 66 Ha 3730,93 m²



Predio: Villa Maria

Municipio: La Florida

No. Predial: 522600000000000340038000000000

Con base en el análisis técnico realizado, se evidencia una discrepancia significativa entre el área reportada del predio (2 hectáreas + 5.925 m²) y el área efectivamente encontrada en campo (1 hectárea + 9.079,2 m²). Esta diferencia indica que el predio posee una extensión real menor a la declarada inicialmente, situación que genera inconsistencias frente a la información documental disponible y requiere ser aclarada dentro del proceso de verificación predial, especialmente considerando los criterios de elegibilidad para predios con vocación de conservación.

Adicionalmente, la delimitación del predio no coincide plenamente con la base catastral oficial del IGAC, evidenciándose que el polígono catastral presenta un área aún menor. No obstante, durante la inspección en campo se constató que el predio ocupa una extensión mayor a la registrada catastralmente, lo que sugiere posibles desactualizaciones cartográficas, imprecisiones en la delimitación de linderos o procesos de ocupación no formalizados. Esta situación resalta la necesidad de una revisión integral de la información catastral, jurídica y espacial para garantizar coherencia entre los registros oficiales y la realidad física del terreno.

Finalmente, se identifican conflictos en el uso del suelo, dado que el predio presenta actividades agropecuarias que no son compatibles con una vocación estricta de conservación. Estas prácticas afectan el estado actual del predio y limitan su potencial para cumplir funciones ecosistémicas, por lo que se recomienda evaluar medidas de reconversión productiva, restauración ambiental o manejo sostenible. Dichos aspectos deben ser considerados de manera prioritaria dentro del proceso de verificación, con el fin de definir la



viabilidad del predio para su inclusión en esquemas de conservación y orientar las acciones correctivas correspondientes.

Área adquirida: 2 Has + 5.925 m²

Área inspección: 1 Ha + 9079,2 m²

Predio: Montaña

Municipio: Ancuya

No. Predial: 520360001000000050410000000000

Con base en el reconocimiento predial realizado en campo y la revisión de la información catastral suministrada por el IGAC, se establece que el predio Montaña coincide en su identificación general con la base catastral oficial. No obstante, el levantamiento efectuado en campo permitió determinar un área ligeramente mayor a la registrada catastralmente. La base catastral reporta un área adquirida de 1 hectárea + 7.500 m², mientras que el área verificada durante la inspección corresponde a 1 hectárea 8.225,88 m².

En cuanto al uso del suelo, se evidencian conflictos con la categoría de conservación, debido a la presencia de cultivos de pastos en una parte del predio. El área restante mantiene cobertura vegetal arbustiva, lo cual indica un estado de conservación parcial, con intervención antrópica asociada a actividades agropecuarias.

Área adquirida: 1 Has + 7.500m²

Área inspección: 1 Ha 8225,88 m²

6 RECOMENDACIONES

Actualizar y complementar los insumos cartográficos utilizados en la digitalización para mejorar la precisión de la determinación de coberturas (cultivos, bosques, cuerpos de agua y vías), el uso de drones RTK de alta precisión, esto permitirá una caracterización territorial más robusta y reducirá incertidumbres en la definición de linderos.

Se recomienda establecer un sistema periódico de verificación y actualización de la información planimétrica y catastral de los predios, especialmente en aquellos donde se identificaron variaciones entre áreas registrales y levantamientos en campo. Esto permitirá mantener una base de datos confiable para futuros procesos de conservación, planificación territorial y administración predial.

Se sugiere fortalecer los procesos de articulación institucional entre el Departamento de Nariño, IGAC, ANT y las alcaldías municipales, con el fin de homologar criterios técnicos, facilitar el acceso a información oficial y garantizar la interoperabilidad entre las bases de datos prediales utilizadas en los levantamientos y en la gestión territorial.



7 ANEXOS

Anexo 1. Planos Prediales

Anexo 2. informe técnico de levantamiento

Anexo 3. informes técnicos de redacción de lindes

Todos los anexos se entregan en formato impresos.



EDISSON FABIAN LOPEZ PASICHANA
C.C. No. 1.085.322.710 de Pasto (N)